RESOLUCION Nº 4.820.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2022 PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Asunción, 22 de agosto de 2022

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2022 PLURIANUAL - para la "Contratación de Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional" a través de la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica de fecha 11 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad a la Ley Nº 2051/03 en el Artículo 28º y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en los Artículos 60º, 63°, 65º y 67°,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 05/2022 PLURIANUAL - para la "Contratación de Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional" a través de la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica; a la firma CONSORCIO CLEAN UNIVERSE, por un monto mínimo de G. 1.150.000.000.- (guaraníes un mil ciento cincuenta millones), y hasta un monto máximo dependiendo de la necesidad institucional de G. 2.300.000.000.- (guaraníes dos mil trescientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: el monto máximo para el Ejercicio Fiscal 2022 será de G. 742.000.000.- (guaraníes setecientos cuarenta y dos millones); y el monto máximo para el Ejercicio Fiscal 2023 será de G. 1.558.000.000.- (guaraníes mil quinientos cincuenta y ocho millones), *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente,* de conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente